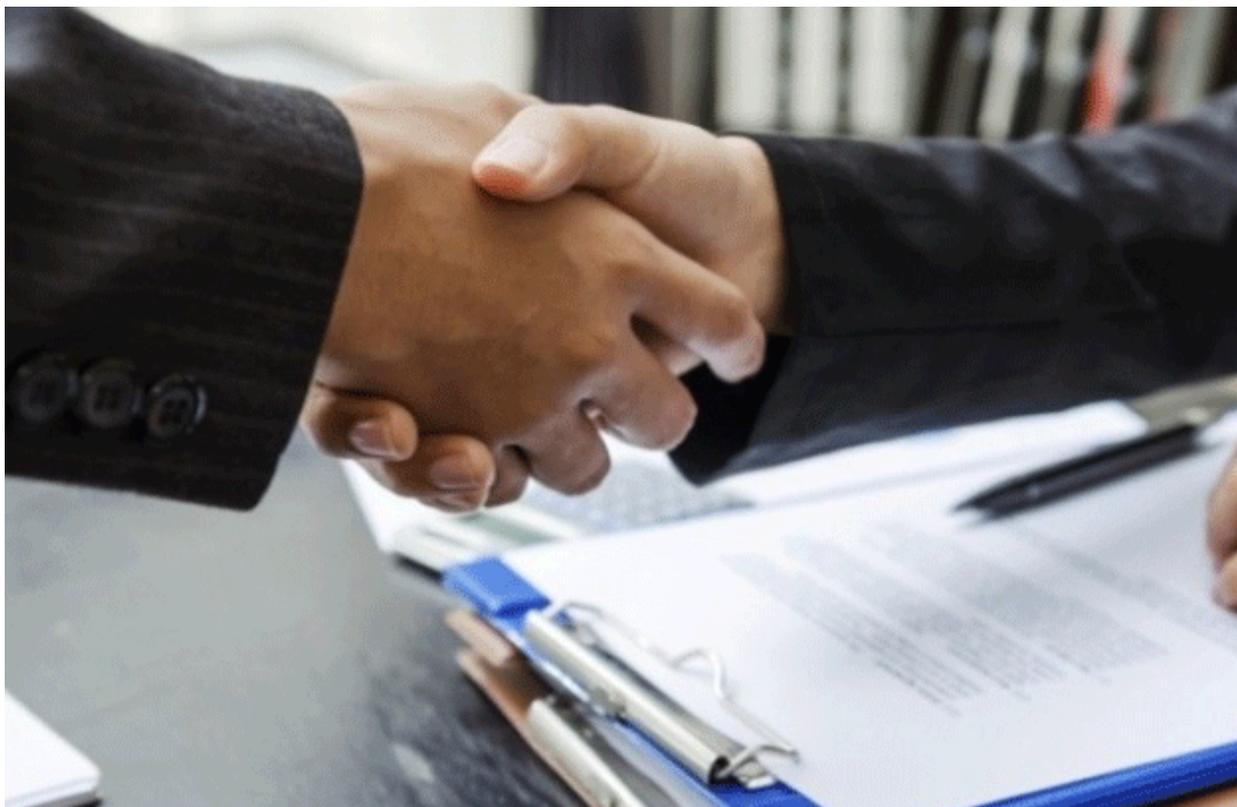


En BCS se reconocerá el Servicio Social como experiencia laboral



FOTO; Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado de Baja California Sur informó por medio de un comunicado de prensa que, sea reconocido el **servicio social** del nivel educativo profesional sea reconocido como parte de la **experiencia profesional**.

La asamblea legislativa aprobó en todos sus términos el dictamen de la **Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social** a una iniciativa presentada por el diputado Rigoberto Mares Aguilar quien hizo la propuesta en el mes de agosto pasado, con la finalidad de facilitar a los jóvenes egresados el acceso al primer empleo y, por otro lado, a romper el ciclo de falta de oportunidades que les limita e

impide su ingreso al mercado laboral.

Se reformó la fracción III del artículo 7º de la **Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Baja California Sur**, bajo la siguiente redacción: *Obtener la constancia por la prestación del servicio social profesional, el cual será reconocido como parte de la experiencia profesional de las y los profesionistas que lo hayan acreditado en los términos de esta Ley, en dicha constancia se deberá acreditar además de la experiencia, las habilidades y capacidades adquiridas por el profesionista.*

Finalmente, el comunicado de prensa resaltó que, la comisión dictaminadora que preside la diputada María Luisa Trejo y como secretarías las diputadas Blanca Belia Márquez y Eufrocina López, coincidió con el argumento del iniciador, al considerar que la reforma fortalecerá los derechos de las y los profesionistas del Estado, así como que coadyuvará para que se le dé valor al trabajo social que hayan prestado, *también contribuirá sin lugar a dudas a que el servicio social recobre la importancia en el desarrollo del profesionista y que pueda ser un elemento valorativo para que el empleador considere la oportunidad de otorgar el primer empleo al nuevo profesionista.*